

## Proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 2002-2003

261. Después de dejar un margen para la evolución de los costos, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003, calculadas con el tipo de cambio del presupuesto de 2000-2001, de 1,53 francos suizos por dólar, asciende a 474.529.465 dólares. En ese nivel, el presupuesto que se propone para 2002-2003 es el mismo, en valor real, que el del bienio anterior.

262. Después de analizar los factores de los costos, tanto en la sede como en el exterior, se ha limitado el aumento de los costos a la proporción global de un 1,51 por ciento para el bienio. En el anexo informativo núm. 2 de las propuestas de Programa y Presupuesto se da una información completa sobre la evolución de dichos factores.

263. Se elegirá como tipo de cambio presupuestario para el bienio de 2002-2003 el tipo vigente en el mercado cuando la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examine el presupuesto en la 89.<sup>a</sup> reunión (junio de 2001) de la Conferencia. En consonancia con ello, se han calculado las propuestas con el mismo tipo de cambio presupuestario (1,53 francos suizos por dólar de los EE.UU.) que en el Programa y Presupuesto para 2000-2001, a la vez para facilitar la comparación y porque el costo de las propuestas, tanto en dólares como en francos suizos, seguirá evolucionando al compás del tipo de cambio hasta que quede ultimado el presupuesto.

264. Cabe señalar, no obstante, que el tipo mensual de cambio contable de las Naciones Unidas para enero de 2001 era de 1,64 francos suizos por dólar. Si sigue siendo el mismo en junio de 2001, el monto del presupuesto propuesto ascenderá a unos 455,5 millones de dólares, que equivalen a unos 746,9 millones de francos suizos.

265. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en los años 2002 y 2003 dependerán, pues, del monto del presupuesto en su conjunto, del tipo de cambio presupuestario que se fije en definitiva y de la escala de contribuciones que apruebe la Conferencia.

266. A continuación se expone el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos, con las cifras correspondientes de 2000-2001, en la forma exigida para su adopción por la Conferencia.

Gastos	Ingresos							
	Presupuesto 2000-2001	Estimaciones 2002-2003	Presupuesto 2000-2001		Estimaciones 2002-2003			
	Dólares	Dólares	Dólares	Francos suizos	Dólares	Francos suizos		
Parte I Presupuesto ordinario	466.595.000	473.654.465	Contribuciones de los Estados Miembros		467.470.000	715.229.100	474.529.465	726.030.081
Parte II Gastos imprevistos	875.000	875.000						
<b>Presupuesto total</b>	<b>467.470.000</b>	<b>474.529.465</b>	<b>467.470.000</b>	<b>715.229.100</b>	<b>474.529.465</b>	<b>726.030.081</b>		

267. Una vez terminado el examen del proyecto de estimaciones que se presenta en este documento, si lo estima oportuno la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración someterá al Consejo de Administración para que lo proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución sobre la adopción del Programa y Presupuesto para el 68.<sup>o</sup> ejercicio económico (2002-2003) y el prorrateo de los gastos entre los Estados Miembros para 2002-2003. El texto propuesto para dicho proyecto de resolución es el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 68.<sup>o</sup> ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2003, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ..... dólares de los Estados Unidos, y el

presupuesto de ingresos que asciende a ..... dólares, lo cual, calculado con el tipo de cambio presupuestario de ..... francos suizos por dólar, equivale a ..... francos suizos, y decide que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.